

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2018

GRUPO DE DESARROLLO RURAL BAJO GUADALQUIVIR (SE02)

LÍNEAS DE AYUDA:

1. APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN O TRASLADO DE PYMES. OG1PS1
2. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN, APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL PRODUCTO. OG1PP1
3. APOYO AL DESARROLLO DE INICIATIVAS POR LA POBLACIÓN QUE FOMENTEN SU EMPLEO. OG1PS4
4. APOYO A LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS, Y A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. OG1PS5
5. DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA. OG1PP3
6. ACCIONES PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL BAJO GUADALQUIVIR. OG2PP5

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2018, Resolución de la de Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 2 de noviembre de 2018 entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 31/01/2019, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Guadalquivir (SE02) en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación, concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 21 de septiembre de 2019, hasta el 4 de octubre de 2019, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea de ayuda las solicitudes respecto de las que persona o entidad solicitante o el proyecto solicitado no cumplen los requisitos exigidos por la normativa, procediendo el dictado de Resolución denegatoria de la ayuda.

d) A nivel de línea de ayuda las solicitudes que no han sido subsanadas, por lo que procedía dictar Resolución de archivo por desistimiento.

e) A nivel de línea de ayuda las solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación, el cual expiró el 31 de enero de 2019, o que han atendido al requerimiento de subsanación una vez finalizado el plazo para ello, el cual concluyó el 4 de octubre de 2019, procediendo respecto de todas ellas el dictado de Resolución de inadmisión a trámite.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Guadalquivir (SE02) con fecha 26 de febrero de 2020 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local

Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2018, Resolución de la de Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 2 de noviembre de 2018, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1	217.313,89 €
4. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias, y a la comercialización de productos agrícolas. OG1PS5	71.000,00 €

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I), así como un listado de personas beneficiarias suplentes (Anexo II) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional o suplente de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Guadalquivir (SE02),

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

Las solicitudes del anexo I, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

SEGUNDO.- Que las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO II** que se adjunta, conformen una lista de espera y adquieran la condición de **beneficiarias suplentes** por falta de disponibilidad presupuestaria, según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**.

Las solicitudes de los anexos I y II, en virtud de la documentación analizada hasta el momento, cumplen con los requisitos de elegibilidad, contándose en la actualidad con dotación presupuestaria suficiente para atender las solicitudes del Anexo I.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus area en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la url <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> , sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las

copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Mediante la publicación de este documento en la url anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En El Cuervo de Sevilla, a 27 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN
RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL BAJO
GUADALQUIVIR (SE02)

Fdo.: Francisco José Toajas Mellado

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL BAJO GUADALQUIVIR (SE02)

LINEA DE AYUDA: 1. APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN O TRASLADO DE PYMES. OG1PS1

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDE N	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ¹	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ²
1	2018/SE02/OG1PS1/021	Palacio San Fernando, SL	B90375866	Apertura del hotel boutique Palacio San Fernando en una casa palacio	75,50 puntos	215.000,00 €	40	86.000,00 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
2	2018/SE02/OG1PS1/023	Revestimientos Técnicos Sostenibles, SL	B90190125	Fabricación de aislamientos en base de corcho	71,15 puntos	31.150,00 €	40	12.460,00 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
3	2018/SE02/OG1PS1/020	Gutiérrez Romera, Olga	****2855*	Mejora recinto y suelo de finca Baluarte	69,50 puntos	30.490,00 €	40	12.196,00 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18

¹El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

² Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

										de diciembre.
4	2018/SE02/O G1PS1/007	AUCVA Sport Horses, SL	B9032907 9	Adquisición de furgoneta de dos caballos modelo sementales cabina doble con bola de enganche para VAN o remolque.	63,25 puntos	87.000,00 €	40	34.800,00 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
5	2018/SE02/O G1PS1/025	Talleres Domingo Otero e Hijos, SL	B9143651 9	Modernización Taller Domingo Otero e Hijos, SL	63,07 puntos	59.700,00 €	40	23.880,00 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
6	2018/SE02/O G1PS1/012	Grupo Roca Andalucía, SL	B9041775 9	Creación de lavadero para vehículos a motor	62,00 puntos	458.621,00 €	40	47.977,89 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL BAJO GUADALQUIVIR (SE02)

LINEA DE AYUDA: 4. APOYO A LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS, Y A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. OG1PS5

CONVOCATORIA: 2018

BENEFICIARIAS PROVISIONALES:

Nº ORDE N	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ³	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁴
1	2018/SE02/OG1PS5/032	Campos de Olea, SL	P4109500A	Instalación de almazara de aceite de oliva virgen en envasadora de oliva existente.	64,90 puntos	66.400,00 €	50	33.200,00 €	6B	Art. 17 Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio.
2	2018/SE02/OG1PS5/040	Calvo Caro, Rafael	****8911*	Quesos artesanos "El Tesorillo". Adecuación de las instalaciones de una industria de elaboración de quesos de carácter artesanal en Los Palacios y Villafranca	61,00 puntos	99.490,11 €	50	37.800,00 €	6B	Art. 17 Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio.

³El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁴ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL BAJO GUADALQUIVIR (SE02)

LINEA DE AYUDA: 1. APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN, AMPLIACIÓN O TRASLADO DE PYMES. OG1PS1

CONVOCATORIA: 2018



BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDE N	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁵	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁶
1	2018/SE02/OG1PS1/012	Grupo Roca Andalucía, SL	B90417759	Creación de lavadero para vehículos a motor	62,00 puntos	458.621,00 €	40	102.022,11 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
2	2018/SE02/OG1PS1/035	Ferti-Fersal, SL	B91987925	Proyecto para mejora de urbanización exterior y reposición de equipos para trabajos agrícolas	61,07 puntos	89.500,00 €	40	35.800,00 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
3	2018/SE02/OG1PS1/008	Morillo Campanario, Carmen Consuelo	****1757*	Plataforma informática para gestionar cuadernos de explotación, control de análisis, unidades de control para trazabilidad, auditorías y asesoramientos técnico en agricultura y	59,00 puntos	27.000,00 €	40	10.800,00 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

⁵El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁶ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

				empresas agroalimentarias						
4	2018/SE02/O G1PS1/019	Montajes Ferrovianos Andaluces, SL	B91998682	Adquisición de nueva maquinaria para modernización del sistema productivo	54,25 puntos	95.126,27 €	40	38.050,50 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
5	2018/SE02/O G1PS1/004	Domínguez Vidal, Andrés	****0087*	Adecuación y modernización de pastelería	54,00 puntos	68.112,83 €	40	27.245,13 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
6	2018/SE02/O G1PS1/022	Parroquia Santa María de la Oliva	R4100552 A	Reforma del órgano de Santa María de la Oliva	53,25 puntos	184.480,00 €	40	73.792,00 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
7	2018/SE02/O G1PS1/013	Ingeniería, Calderería y Mecanizados, SL	B91238642	Modernización del parque de maquinaria	52,75 puntos	15.594,26 €	40	6.237,70 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
8	2018/SE02/O G1PS1/026	Utrecar, SL	B41527250	Modernización de instalaciones de estación de servicio y creación de nueva línea de servicios al cliente	50,00 puntos	70.469,00 €	40	28.187,60 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
9	2018/SE02/O G1PS1/018	Maqui Agríc Hnos. Gzlez. Gzlez, SC	J91156091	Modernización de Pyme que presta servicio agrícola en la localidad de El Coronil	45,50 puntos	107.427,00 €	40	42.970,80 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
10	2018/SE02/O G1PS1/017	De la Cruz Torrejón, Manuel	****4745*	Adquisición de maquinaria agrícola para prestación de servicios agrícolas	44,25 puntos	350.000,00 €	40	60.000,00 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
11	2018/SE02/O G1PS1/005	Castro González, Ángel Luis	****3888*	Creación de óptica	44,00 puntos	43.396,80	40	17.358,72 €	6B	Reglamento (UE) nº1407/2013 de la

										Comisión, de 18 de diciembre.
12	2018/SE02/O G1PS1/024	Sánchez Calvo e Hijos, SC	J41887324	Modernización de empresa de prestación de servicios agrícolas	42,25 puntos	4.600,00 €	40	1.840,00 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
13	2018/SE02/O G1PS1/002	Agrocompost, CB	E90259326	Modernización de empresa de prestación de servicios agrícolas	41,25 puntos	70.000,00 €	40	28.000,00 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
14	2018/SE02/O G1PS1/003	Agrotomate, CB	E90261033	Modernización de empresa de prestación de servicios agrícolas	41,25 puntos	290.722,00 €	40	116.288,00 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
15	2018/SE02/O G1PS1/011	CA Y SE Estructuras 07, SL	B91797183	Reforma de nave industrial	41,15 puntos	95.000,00 €	40	38.000,00 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
16	2018/SE02/O G1PS1/001	Agrícolas Unidos, SL	B90364266	Modernización de empresa de prestación de servicios agrícolas	39,25 puntos	284.034,29 €	40	113.613,72 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
17	2018/SE02/O G1PS1/010	CONSRA XXI, SL	B91258905	Adquisición maquinaria para proyectado especial de mortero y otros elementos de construcción	38,16 puntos	33.750,00 €	40	13.500,00 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
18	2018/SE02/O G1PS1/015	Guillem Asensi, José	****9843*	Adquisición de maquinaria industrial. Abatidor	36,25 puntos	5.876,50 €	40	2.350,60 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.
19	2018/SE02/O G1PS1/016	Cordero Elena, José María	****9374*	Adquisición de maquinaria agrícola. Prestación de	35,61 puntos	42.000,00 €	40	16.800,00 €	6B	Reglamento (UE) n°1407/2013 de la

				servicios						Comisión, de 18 de diciembre.
--	--	--	--	-----------	--	--	--	--	--	-------------------------------

ANEXO II

GRUPO DE DESARROLLO RURAL BAJO GUADALQUIVIR (SE02)

LINEA DE AYUDA: 4. APOYO A LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS, Y A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS. OG1PS5

CONVOCATORIA: 2018



BENEFICIARIAS SUPLENTES:

Nº ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN ⁷	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE	% SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE ⁸
1	2018/SE02/OG1PS5/040	Calvo Caro, Rafael	****8911*	Quesos artesanos "El Tesorillo". Adecuación de las instalaciones de una industria de elaboración de quesos de carácter artesanal en Los Palacios y Villafranca	61,00 puntos	99.490,11 €	50	11.945,05 €	6B	Art. 17 Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio.
2	2018/SE02/OG1PS5/029	Agroquivir, SCA	F91145656	Proyecto de mejora de transformación, producción y costes en el sector agroalimentario	59,50 puntos	71.597,89 €	50	49.806,32 €	6B	Art. 17 Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio.

⁷El desglose de la puntuación obtenida se recoge en Anexo III.

⁸ Indicar, en los casos que proceda, si se acoge al Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio (*es necesario indicar el artículo de dicho Reglamento 702/2014*) ó al Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

3	2018/SE02/O G1PS5/038	Las Nieves, SCA	F4120993 3	Implantación de un sistema integral de gestión informática aplicado a la comercialización de productos hortofrutícolas.	53,25 puntos	96.225,00 €	50	48.112,50 €	6B	Art. 17 Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio.
4	2018/SE02/O G1PS5/052	Caballero López-Baraja, Arturo	****8200 *	Proyecto de ejecución de centro de recepción de leche de cabra	49,00 puntos	53.983,00 €	50	26.991,50 €	6B	Art. 17 Reglamento (UE) n.º 702/2014 de la Comisión, de 25 de junio.

ANEXO III



iles

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/021**
 Solicitante: **Palacio San Fernando, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B90375866**
 Título del Proyecto: **Apertura del hotel boutique Palacio San Fernando en una casa palacio**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	4,5
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	10
4	Modalidad del proyecto	5
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	8
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	4
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	6
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	4
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		75,50

ANEXO III

iles

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMES. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/023**
 Solicitante: **Revestimientos Técnicos Sostenibles, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B90190125**
 Título del Proyecto: **Fabricación de aislamientos en base de corcho**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	5,25
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	4,90
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	8
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	6
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	4
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		71,15

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/020**
 Solicitante: **Olga Gutiérrez Romera**
 NIF/CIF Solicitante: ******2855***
 Título del Proyecto: **Mejora recinto y suelo de finca Baluarte.**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	3
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	7,5
4	Modalidad del proyecto	5
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	8
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	4
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	11
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		69,50

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/007**
 Solicitante: **Aucva Sport Horses, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B90329079**
 Título del Proyecto: **Adquisición de furgoneta de dos caballos modelo sementales cabina doble con bola de enganche para VAN o remolque**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	2,25
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	8
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	4
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		63,25

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMES. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/025**
 Solicitante: **Talleres Domingo Otero e Hijos, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B91436519**
 Título del Proyecto: **Modernización Taller Domingo Otero e Hijos, SL**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	3
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	3,07
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	5
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	4
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	10
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		63,07

ANEXO III

iles

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMES. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/012**
 Solicitante: **Grupo Roca Andalucía, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B90417759**
 Título del Proyecto: **Creación de lavadero para vehículos a motor**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	3
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	5
4	Modalidad del proyecto	5
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	1
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	2
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	10
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		62,00

ANEXO III

les

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **4. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias, y a la comercialización de productos agrícolas. OG1PS5**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS5/032**
 Solicitante: **Campos de Olea, S.L**
 NIF/CIF Solicitante: **B91721688**
 Título del Proyecto: **Instalación de Almazara de aceite de oliva virgen en envasadora de aceite de oliva existente**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	3
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	1,90
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	8
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	4
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	5
PUNTUACIÓN TOTAL		64,90

ANEXO III

les

Convocatoria: **2018**

Línea de ayuda (código): **4. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias de la comercialización de productos agrícolas. OG1PS5**

Nº Expediente: **2018/SE02/OG1PS5/040**

Solicitante: **Rafael Calvo Caro**

NIF/CIF Solicitante: ******8911***

Título del Proyecto: **Quesos artesanos "El Tesorillo". Adecuación de las instalaciones de una industria de elaboración de quesos de carácter artesanal en Los Palacios y Villafranca**

Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	2
4	Modalidad del proyecto	5
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	8
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	4
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	4
11	Características de la entidad promotora.	11
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		61,00

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/035**
 Solicitante: **Ferti-Fersal, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B91987925**
 Título del Proyecto: **Proyecto para mejora de urbanización exterior y reposición de equipos para trabajos agrícolas**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	3
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	3
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	3,07
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	5
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	4
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	10
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		61,07

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/008**
 Solicitante: **Carmen Consuelo Morillo Campanario**
 NIF/CIF Solicitante: ******1757***
 Título del Proyecto: **Plataforma informática para gestionar cuadernos de explotación, control de análisis, unidades de control para trazabilidad, auditorías y asesoramientos técnico en agricultura y empresas agroalimentarias.**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	5
4	Modalidad del proyecto	5
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	1
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	0
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	11
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	10
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		59,00

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMES. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/019**
 Solicitante: **Montajes Ferroviarios Andaluces, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B91998682**
 Título del Proyecto: **Adquisición de nueva maquinaria para modernización del sistema productivo**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	2,25
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	8
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	4
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	2
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	10
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		54,25

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/004**
 Solicitante: **Andrés Domínguez Vidal**
 NIF/CIF Solicitante: ******0087***
 Título del Proyecto: **Adecuación y modernización de pastelería.**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	3
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	5
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	5
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	0
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	11
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		54,00

ANEXO III

iles

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMES. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/022**
 Solicitante: **Parroquia Santa María de la Oliva**
 NIF/CIF Solicitante: **R4100552A**
 Título del Proyecto: **Reforma del órgano de Santa María de la Oliva**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	0,25
4	Modalidad del proyecto	5
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	0
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	0
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	10
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	12
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		53,25

ANEXO III

iles

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMES. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/013**
 Solicitante: **Ingeniería, Calderería y Mecanizados, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B90417759**
 Título del Proyecto: **Modernización del parque de maquinaria**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	1,75
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	0
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	2
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		52,75

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/026**
 Solicitante: **Utrekar, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B41527250**
 Título del Proyecto: **Modernización de instalaciones de estación de servicio y creación de nueva línea de servicios al cliente**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	3
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	3
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	2
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	0
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	4
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		50,00

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMES. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/018**
 Solicitante: **Maquinaria Agrícola Hermanos González González, SC**
 NIF/CIF Solicitante: **J91156091**
 Título del Proyecto: **Modernización de Pyme que presta servicio agrícola en la localidad de El Coronil**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	3
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	0,50
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	1
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	4
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	0
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	12
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	10
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		45,50

ANEXO III

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/017**
 Solicitante: **Manuel De la Cruz Torrejón**
 NIF/CIF Solicitante: ******4745***
 Título del Proyecto: **Adquisición de maquinaria agrícola para prestación de servicios agrícolas**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	3
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	0,25
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	0
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	11
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	10
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		44,25

ANEXO III

iles

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/005**
 Solicitante: **Ángel Luis Castro González**
 NIF/CIF Solicitante: ******3888***
 Título del Proyecto: **Creación de óptica**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	3
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	5
4	Modalidad del proyecto	5
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	5
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	4
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	0
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	11
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		44,00

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/024**
 Solicitante: **Sánchez Calvo e Hijos, SC**
 NIF/CIF Solicitante: **J41887324**
 Nombre del Proyecto: **Modernización de empresa de prestación de servicios agrícolas**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	0,25
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	0
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	12
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		42,25

ANEXO III



iles

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMES. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/011**
 Solicitante: **CA Y SE Estructuras 07, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B91797183**
 Título del Proyecto: **Reforma de nave industrial**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	4,50
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	1
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	8
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	0
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		41,50

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/002**
 Solicitante: **Agrocompost, CB**
 NIF/CIF Solicitante: **E90259326**
 Nombre del Proyecto: **Modernización de empresa de prestación de servicios agrícolas**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	0,25
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	0
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	11
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		41,25

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/003**
 Solicitante: **Agrotomate, CB**
 NIF/CIF Solicitante: **E90261033**
 Nombre del Proyecto: **Modernización de empresa de prestación de servicios agrícolas**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	0,25
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	0
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	11
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		41,25

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/001**
 Solicitante: **Agrícolas Unidos, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B90364266**
 Nombre del Proyecto: **Modernización de empresa de prestación de servicios agrícolas**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	0,25
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	0
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		39,25

ANEXO III

les

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/010**
 Solicitante: **CONSRA XXI, SL**
 NIF/CIF Solicitante: **B91834770**
 Título del Proyecto: **Adquisición maquinaria para proyectado especial de mortero y otros elementos de construcción**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	1,50
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	0,66
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	4
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	4
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	0
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	9
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		38,16

ANEXO III



Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/015**
 Solicitante: **José Guillem Asensi**
 NIF/CIF Solicitante: ******9843***
 Título del Proyecto: **Adquisición de maquinaria industrial. Abatidor**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	3
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	0,25
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	0
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	2
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	0
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	11
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		36,25

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **1. Apoyo a la creación, modernización, ampliación o traslado de PYMEs. OG1PS1**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS1/016**
 Solicitante: **José María Cordero Elena**
 NIF/CIF Solicitante: ******9374***
 Nombre del Proyecto: **Adquisición de maquinaria agrícola. Prestación de servicios.**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	3
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	6
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	0,61
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	1
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	0
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	0
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	11
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		35,61

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **4. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias, y a la comercialización de productos agrícolas. OG1PS5**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS5/029**
 Solicitante: **Agroquivir, SCA**
 NIF/CIF Solicitante: **F91145656**
 Título del Proyecto: **Proyecto de mejora de transformación, producción y costes en el sector agroalimentario.**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	5
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	4,5
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	2
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	0
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	4
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	15
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		59,50

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **4. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias, y a la comercialización de productos agrícolas. OG1PS5**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS5/038**
 Solicitante: **Las Nieves, SCA**
 NIF/CIF Solicitante: **F41209933**
 Título del Proyecto: **Implantación de un sistema integral de gestión informática aplicado a la comercialización de productos hortofrutícolas**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	3
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	2,25
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	3
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	1
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	0
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	15
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		53,25

Convocatoria: **2018**
 Línea de ayuda (código): **4. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de empresas agroalimentarias, y a la comercialización de productos agrícolas. OG1PS5**
 N° Expediente: **2018/SE02/OG1PS5/052**
 Solicitante: **Arturo Caballero López- Barajas**
 NIF/CIF Solicitante: ******8200***
 Título del Proyecto: **Proyecto de ampliación de centro de recepción de leche de cabra.**
 Nombre del Procedimiento: **AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.**

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Carácter innovador del proyecto	3
2	Viabilidad económica y financiera de la entidad	3
3	Creación, consolidación, mejora y/o mantenimiento de empleo asociado al proyecto	1
4	Modalidad del proyecto	3
5	Contribución del proyecto a la utilización de factores productivos locales o comarcales	0
6	Conocimientos técnicos y/o profesionales de la entidad promotora	6
7	Contribución del proyecto al desarrollo sostenible/ grado de impacto ambiental con afección a la lucha contra el cambio climático	2
8	Contribución del proyecto a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.	10
9	Contribución del proyecto a la mejora de la calidad de vida.	5
10	Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural.	0
11	Características de la entidad promotora.	11
12	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos de la comarca.	5
13	Impulso a la agricultura ecológica.	0
PUNTUACIÓN TOTAL		49,00